



DECRETO ALCALDICIO N° 466

AUTORIZA CONVENIO MARCO QUE
INDICA.

REQUINOA, 19 de Febrero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 47, emitido de Directora de Adm. y Finanzas (S), mediante el cual solicita la autorización para la adquisición 25 unidades de papel plotter y 60 resma tamaño carta, a través del portal mercado público "Convenio Marco", al proveedor único DISTRIBUIDORA PAPELES INDUSTRIALES S.A RUT: 93.558.000-5, por un monto de \$ 227.900 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS:

El Reglamento de Compra, de la Ley N° 19.886/2003 "Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE la Adquisición a través de Convenio Marco a través del portal mercado para la adquisición de 25 unidades de papel plotter y 60 resma tamaño carta, a través del portal mercado público "Convenio Marco" al proveedor único DISTRIBUIDORA PAPELES INDUSTRIALES S.A RUT: 93.558.000-5, por un monto de \$ 227.900 más iva.,.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° N° 215.22.04.001.000.000 "Materiales de Oficina" Gestión Interna presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

MVS/MBQ/FNM/nam.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Publico (1)

D.A.F (1)